

Lima, 11 de diciembre de 2023

Señor
Fabrizio Terán
Coordinador Ejecutivo PMSJMPP
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Presente.-

Asunto: 4959/OC-PE-3. Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú. No Objeción - Términos de Referencia TdR y Selección Directa Evaluación intermedia del Programa de inversión.

Es grato dirigirnos a usted en atención a la carta Nº. 0162-2023-PMSJMPP/CE, mediante la cual solicita la no objeción del Banco a los Términos de Referencia y Selección Directa para la siguiente adquisición:

Nro.	Cód. SEPA	Tipo de proceso	Descripción	Plazo de ejecución	Monto estimado	Fuente	Tipo de revisión
1	PJP_MINJUS-362-SD-CI-ACT. 6.3	CI SD	Evaluación intermedia del Programa de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	90 días	S/ 80,000.00	100% BID	Ex Ante

Al respecto, sobre los documentos revisados, tenemos la siguiente recomendación:

1) Tener en consideración que, dada la causal usada para justificar la referida Selección Directa, este contrato no podrá superar el plazo máximo de 06 meses.

Sin perjuicio de lo antes señalado, le informamos que el Banco brinda su no objeción a los términos de referencia y la Selección Directa, bajo la justificación del numeral 5.4, literal (b) de la Sección V. Selección de Consultores Individuales, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), donde se señala que los consultores pueden ser seleccionados directamente por "servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses"

Sin otro particular, saludamos a usted.

Atentamente,

D39801F2C853493...

Cesar Augusto Rivera Arteaga
Especialista Sectorial